

Fondos europeos: convocatorias abiertas para Entidades Locales

Se recogen a continuación las convocatorias de los Fondos Europeos Next Generation EU, FNGEU, para Entidades Locales, cuyo plazo de presentación se encuentra abierto. En esta ocasión se trata del Programa de mejora de la competitividad y de dinamización del Patrimonio Histórico con uso turístico, Aulas Mentor para Entidades Locales y Ayudas para modernización y transformación digital de Cabildos y Consejos Insulares de Canarias y Baleares. Se incluyen también otras ayudas territorializadas que se canalizan a través de las Comunidades Autónomas.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Ayudas para modernización y transformación digital de Cabildos y Consejos Insulares de Canarias y Baleares

Dotación: **8 M€** (con la distribución que aparece en el cuadro)

Plazos:

El plazo de presentación finaliza el 17 de mayo de 2023

Cuantía máxima de ayuda correspondiente a cada entidad

Entidad	Provincia	Comunidad Autónoma	Población a 1 de enero de 2022	Ayuda – Euros
Consejo insular	Formentera	Balears, Illes	11.418	27.231,42
Consejo insular	Ibiza	Balears, Illes	154.210	367.784,02
Consejo insular	Mallorca	Balears, Illes	914.564	2.181.194,62
Consejo insular	Menorca	Balears, Illes	96.467	230.069,52
Cabildo insular	Fuerteventura	Canarias	120.021	286.244,77
Cabildo insular	Gran Canaria	Canarias	853.262	2.034.992,07
Cabildo insular	Lanzarote	Canarias	156.112	372.320,20
Cabildo insular	Gomera, La	Canarias	21.798	51.987,26
Cabildo insular	Hierro, El	Canarias	11.423	27.243,35
Cabildo insular	Palma, La	Canarias	83.439	198.998,32
Cabildo insular	Tenerife	Canarias	931.646	2.221.934,44
Total (A)			3.354.360	8.000.000,00



Programa de mejora de la competitividad y de dinamización del Patrimonio Histórico con uso turístico

Dotación: **208,5 M€**

Plazos:

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 12 de mayo de 2023



Nueva Convocatoria 2023 de Aulas Mentor para Entidades Locales

Dotación: **3,96 M€**

Plazos:

El plazo de presentación finaliza el 8 de mayo de 2023



Ayudas territorializadas a través de las Comunidades Autónomas

Plazos:

El plazo general de presentación se encuentra abierto y depende del plazo establecido en las diferentes convocatorias autonómicas, como son: la Rehabilitación a nivel de barrio, la Rehabilitación integral de edificios, MOVES III, Rehabilitación energética de edificios para municipios de reto demográfico (PREE 5000), Implantación de energías renovables térmicas, Autoconsumo y almacenamiento con fuentes de energía renovable, Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano, Energía sostenible en islas, etc..

- a. En este período se están publicando convocatorias en relación con ayudas para la construcción de viviendas de alquiler social por parte de todas las Comunidades Autónomas.
- b. Programa de primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas, convocatoria 2023, con hasta el 31 de julio. El importe del 2023 es de 16,50 millones de euros.



Resoluciones publicadas

Las Resoluciones que se han publicado en este período son las siguientes:



a. Resolución Provisional Programa de creación o rehabilitación Entornos Saludables, gestionado directamente por la FEMP, como entidad instrumental, **por importe de 8.834.683,66 euros** que benefician a 18 Entidades Locales (30/03/2023).



b. Resolución Provisional Programa de Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP) Local, línea 2, por importe de 274 millones de euros, beneficiando a 173 Entidades Locales, para rehabilitar 181 Edificios públicos (04/04/2023)

El programa tiene una importante dimensión social y contribuye al refuerzo y mejora de los servicios públicos. No en vano, el 60% de los edificios 181 edificios a rehabilitar con ayuda de los fondos europeos se destinan o destinarán a uso cultural, educativo y deportivo. En concreto:

- 76 actuaciones destinadas a edificios de uso cultural
- 15 actuaciones destinadas a edificios de uso deportivo
- 17 actuaciones destinadas a edificios uso educativo

El resto de los usos son variados, aunque destacan las rehabilitaciones en edificios administrativos o para servicios público, que incluyen mercados municipales, estaciones de autobuses, comisarías de policía, centros cívicos, laboratorios...

En este sentido, se actuará sobre 85 edificios que actualmente están en desuso, abordando, por tanto, la problemática que supone para el entorno urbano la existencia de estos vacíos de actividad y destinándolos a un uso público.

Dentro de los proyectos seleccionados, las actuaciones beneficiarias de esta subvención se distribuyen de la siguiente forma:

- El 76,45% del presupuesto asignado en la resolución provisional se destina a intervenciones encaminadas a la mejora de la eficiencia energética de los edificios públicos.
- El 23,55% restante se destina a mejorar la sostenibilidad ambiental, accesibilidad, habitabilidad y estado de conservación.



c. Resolución definitiva del Instituto para la Transición Justa, O.A., por la que se resuelve la convocatoria de **ayudas dirigidas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia.** **El importe asciende a 89 millones de euros y se beneficia a 107 entidades locales.**



d. Resolución provisional de 17/03/2024 de **las ayudas para Transformación Digital y Modernización EELL Red de Destinos Turísticos Inteligentes (Red DTI).** **El importe asciende a 5,83 millones de euros y se benefician 35 Entidades Locales.**



e. Resolución provisional de 17/03/2024 de **las ayudas para Transformación digital y Modernización EELL Camino de Santiago Red de Destinos Turísticos Inteligentes (Red DTI).** **El importe asciende a 4,85 millones de euros y se benefician 5 Entidades Locales.**



Protocolo de Adhesión al Servicio de Asistencia y Dinamización de la Participación de las AAPP en el PRTR

Desde la FEMP se colabora con la Secretaría General de Fondos Europeos para la difusión y puesta en marcha de un Servicio de Asistencia Técnica a las Administraciones Públicas para la participación en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). A estos efectos, desde la FEMP se dio a conocer el "Protocolo de adhesión" a este servicio.

El Protocolo, puesto en marcha por encargo de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos al medio propio TRAGSATEC, está dirigido y coordinado desde la Secretaría General de Fondos Europeos, para implementar la asistencia técnica y dinamización de la participación de las Administraciones Públicas en el PRTR. El objetivo de la iniciativa es facilitar y dinamizar la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de forma que las actuaciones del mismo lleguen plenamente a todo el territorio español y sus beneficios alcancen a toda la población.

El volumen y complejidad de las convocatorias previstas, la presentación de solicitudes en tiempo y forma, y el control y seguimiento de la ejecución que requiere la Unión Europea, hacen necesario garantizar un acceso igualitario a todas las Administraciones y, por ello, se ha establecido este refuerzo dirigido a Entidades Locales y Comunidades Autónomas. El servicio está destinado principalmente a apoyar y ayudar a los municipios de menos de 5.000 habitantes, aunque incluye a cualquier Administración Pública que pueda necesitar asistencia para participar en el Plan de Recuperación.

Dentro del mismo se encuadran cinco grupos de actividades de asistencia a las Administraciones adheridas, tal y como viene detallado en el propio Protocolo:

1. Asistencia técnica en la participación, seguimiento y ejecución de subproyectos;
2. Asistencia técnica en la utilización del sistema de información integrado (CoFFEE);
3. Asistencia en el cumplimiento de obligaciones de gestión del PRTR;
4. Soporte en la tramitación de la adhesión de la administración al servicio de dinamización o la recopilación y
5. Difusión de las buenas prácticas.

Para poder recibir esta asistencia técnica, los municipios y Administraciones que lo deseen deberán adherirse de forma voluntaria al servicio y sin que ello implique obligaciones adicionales a las ya recogidas en la normativa para toda Entidad ejecutora del PRTR; para ello deberán seguir el protocolo de adhesión, que se encuentra disponible en la web de la Secretaría General de Fondos Europeos, en el QR.

Tercer Desembolso PRTR, 6.000 millones de euros

La Comisión Europea autorizó recientemente, de forma definitiva, el tercer desembolso del PRTR de 6.000 millones de euros, que se corresponden con el cumplimiento de 29 hitos y objetivos, convirtiéndose así España en el primer país en recibir el tercer desembolso y siendo el país más avanzado en el cumplimiento de hitos y objetivos.

El despliegue del Plan de Recuperación alcanzó el año pasado con un ritmo de convocatorias superior a los 2.000 millones de euros al mes; el despliegue se está acelerando notablemente este año, con más de 10.757 millones de euros ya autorizados. El volumen de fondos autorizados equivale a casi el 40% de lo presupuestado para todo el ejercicio 2023.